



RECURSO DE REVISIÓN  
RDAA/0459/2022/OPNT

RECURRENTE  
VS  
MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 veintidós de marzo de 2023 dos mil veintitrés. -----  
  
**S  
E  
N  
O  
R  
-  
C  
A  
U  
M  
A  
C  
T  
U  
M  
A**

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día 09 nueve marzo de 2023 dos mil veintitrés, se notificó a la persona RECURRENTE, el auto de fecha 07 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en el que se le concedió un plazo de cinco días hábiles, para realizar manifestación alguna respecto el pretendido cumplimiento por parte del sujeto obligado, a la resolución dictada dentro del presente recurso, sin que lo haya hecho.- **POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACUERDA:** De conformidad con los artículos 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, toda vez que el día 09 nueve marzo de 2023 dos mil veintitrés, se notificó al RECURRENTE, el auto de fecha 07 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en el que se le concedió un plazo de cinco días hábiles, para realizar manifestación alguna respecto al pretendido cumplimiento a la resolución, por parte del sujeto obligado, plazo que concluyó 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés, sin que lo haya hecho. En tal virtud, y de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Comisión procede a revisar la información y documentales agregadas por el sujeto obligado, mediante oficio número CG/UTAIP/201/2023, suscrito por la Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Querétaro, para acreditar el cumplimiento del resolutivo tercero de la resolución dictada dentro del presente recurso de revisión, en la cual se ordenó: -----

**"TERCERO. -** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12 fracciones I y IV, 15, 43 fracción II, 102, 104, 105, 107, 111, 119, 121, 122, 124, 140, 144 y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **esta Comisión ordena al Municipio de Querétaro:**

1. Realizar una búsqueda exhaustiva de la información faltante, respecto al salario que por remuneración mensual percibía la C. Nadia Olvera Flores comprendida en el periodo de 2014 dos mil catorce al tercer trimestre de 2018 dos mil dieciocho y entregarla a la persona recurrente o informar de forma fundada y motivada su inexistencia.
2. Realizar una búsqueda exhaustiva de la información relativa al salario que por remuneración mensual bruta percibía la plaza denominada "Analista de Normatividad e Inspección de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales en los años 2014 dos mil catorce al 26 veintiséis de octubre de 2022 dos mil veintidós y entregarla a la persona recurrente o informar de forma fundada y motivada su inexistencia.

La información deberá mostrarse de manera clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos existentes, salvaguardando los datos personales que, en su caso, puedan contener. Y notificar a la persona recurrente, mediante el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior de conformidad con los artículos 121, 122, 132, 142 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 49 y 50 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”(Sic).

**S  
E  
N  
O  
R  
I  
A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N**

El sujeto obligado anexó las documentales siguientes: copia simple del correo electrónico de fecha 01 uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés, enviado a la dirección de correo electrónico 1 [REDACTED] por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de Querétaro, del que se desprende el envío de dos archivos electrónicos, denominados “Recurso de Revisión RDAA-0459-2022-OPNT numeral 1 y 2.xlsxf” y “INFORME CUMPLIMIENTO ADMINISTRACION\_0001.pdf”, en 01 una foja; copia simple del oficio SA/GCG/091/2023, de fecha 22 veintidós de febrero de 2023, suscrito por la Lic. Angela Pacheco Medina, Coordinadora de Gestión y Control y enlace SISAI de la Secretaría de Administración, en 02 dos fojas ; copia simple del oficio DRH/439/2023, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la M. en E.C. Bertha Ávila Aguilar, Directora de Recursos Humanos, en 02 dos fojas y; copia simple de tabla en formato Excel, misma que contiene la información siguiente:

Año	Período	Nombre	Puesto	Sueldo Bruto	Dependencia	Dirección	Departamento
2014	01 enero al 31 dic 2014	OLVERA FLORES NADIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,471.50	SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS	COORDINACION DE NORMATIVIDAD FISCAL
2015	01 enero al 17 may 2015	OLVERA FLORES NADIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14,145.00	SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS	COORDINACION DE NORMATIVIDAD FISCAL
	18 may al 31 dic 2015	OLVERA FLORES NADIA	ANALISTA DE INFORMACION	14,534.10	SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS	COORDINACION DE NORMATIVIDAD FISCAL
2016	01 enero al 10 enero 2016	OLVERA FLORES NADIA	ANALISTA DE INFORMACION	14,534.10	SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS	COORDINACION DE NORMATIVIDAD FISCAL
	11 enero al 31 dic 2016	OLVERA FLORES NADIA	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,534.10	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
2017	Todo 2017	OLVERA FLORES NADIA	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,534.10	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
2018	2 <sup>a</sup> quincena sep 2018	OLVERA FLORES NADIA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	14,534.10	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	DIRECCION DE ASEO Y ALUMBRADO PUBLICO	DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO

Año	Período	Puesto	Sueldo Bruto	Dependencia	Dirección	Departamento
2016	11 enero al 31 dic 2016	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,534.10	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
	16 julio al 18 dic 2017	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,077.22	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
2017	Todo 2017	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,534.10	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
	01 enero al 31 julio 2018	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,534.10	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
2018	15 enero al 31 dic 2018	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,077.22	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
	Todo 2019	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,077.22	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
2020	Todo 2020	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,077.22	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
2021	01 ene al 14 nov 2021	ANALISTA DE NORMATIVIDAD E INSPECCION	14,077.22	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Información que coincide con lo ordenado en el Resolutivo Tercero de la resolución de fecha 09 nueve de febrero de 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro del presente recurso de revisión. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, se tiene al Municipio de Querétaro, dando cumplimiento con lo ordenado en la resolución dictada en la presente causa y a la persona RECURRENTE, conforme con la información que le fue entregada, al no manifestar inconformidad alguna con la información que le fue notificada por esta Comisión. Y al no existir materia de estudio se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y PUBLIQUESE EN LA LISTA QUE OBRA EN LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sexta sesión ordinaria de pleno de fecha 22 veintidós de marzo de 2023 dos mil veintitrés y se firma el día de su fecha por el C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO PONENTE, JAVIER MARRA OLEA, COMISIONADO PRESIDENTE Y ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE.

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE  
COMISIONADO PONENTE

JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
COMISIONADA

DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 23 VEINTITRÉS MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. - CONSTE. --  
vmrs

**1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona .**

**Fundamento legal: Artículos 94, 97, 99 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.  
Toda vez que implica un riesgo de seguridad para la persona.**